



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5727**

BUENOS AIRES, **23 AGO 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-13132-11-1 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la
designación del nuevo Director Técnico de la firma LDA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor OSVALDO MOLINA,
Matrícula Nacional Nro.11462, como Director Técnico de la firma LDA S.A., con domicilio
en la Avenida General Lemos Nro.2851, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas,

Amx



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5727

Provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de Julio de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor CLAUDIO ALEJANDRO BONEL, Matrícula Nacional Nro.12410, como Director Técnico de la firma LDA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 29 de Julio de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-13132-11-1

DISPOSICION Nro.

hf

hf

5727

Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.